

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

28.AGO.84

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "CONDUIT DEL ECUADOR S.A."

- 1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONDUIT DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de junio de 1984 ante el Notario Segundo del cantón Quito; fue aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución N° 131-87 de -3 AGO 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N°100, del Registro Industrial, tomo 16, del 9 de agosto de 1984.
- 2.-**OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Pedro Kohn Toeffler, en su calidad de Gerente General de "CONDUIT DEL ECUADOR S.A." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.-**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 78'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 128'000.000,00.
- 4.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 61'939.093,11 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$ 16'060.906,29 por capitalización de utilidades.
- 5.-**NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: "MITSUI & CO. LTDA.", "SUMITOMO METAL INDUSTRIES", "CHELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES", Ing. Pedro Kohn, Ing. Tomás Kohn, Ing. Juan Kohn y Sra. Hilda Kohn.

Las compañías extranjeras "MITSUI & CO. LTDA." y "SUMITOMO METAL INDUSTRIES" de nacionalidad japonesa, que intervienen como accionistas en el presente aumento de capital de "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", no requieren autorización del MICEI, de acuerdo a las Resoluciones Nos. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1984.
- 6.-**Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es el de CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DE DUCADOS, (\$ 128'000.000,00) dividido en ciento veinte y ocho mil acciones, ordinarias y nominativas de UN**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23.AGO.84

18

EXTRACTO

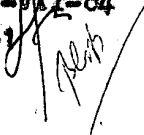
"CONDUIT DEL ECUADOR S.A."

-2-

MIL SUCHES cada una.

Quito, a 22 AGO. 1984


Dr. Marcelo Ycaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
VCM/AVG
31-VII-84
261 

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito